



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DÉPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024
OFICIO N° 017/2024

RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSTRUCTOR RENCAT, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: ING. RENATO CARDONA TINAJERO
EMAIL: rencat2015@outlook.com
TEL: 4448416812

PRESENTE -

En observancia a: Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y Artículos 38, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (L.A.I.F.Y), el Municipio de Cerritos, S.L.P., que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CP. 79440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una abierta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AG-EST-245800008-1-2024 para la realización de la obra:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HÉROES POTOSINOS, ENTRE CALLE FGO. VILLA Y FALDAS DEL CERRO, BARRIO DE NTRO. PADRE JESÚS, CERRITOS, S.L.P. INCLUYE DRENAJE Y AGUA POTABLE.

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente estandarización:

Lugar de atención: JARDIN HIDALGO No. 8 ZONA CENTRO, CERRITOS, SAN LUIS POTOSÍ, CP. 79440			
Entrega de invitaciones	6 de febrero de 2024	09:00 a.m.	JARDIN HIDALGO No. 8 CERRITOS, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	7 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	22 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	28 de febrero de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	29 de febrero de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	29 de febrero de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	29 de febrero de 2024		
Plazo contractual	61 días naturales	29 de febrero de 2024 al 29 de abril de 2024	

Ubicada en la calle Héroe Potosinos, Cerritos, S.L.P., bajo los siguientes puntos.

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2024.





PRESENCIA MUNICIPAL
CORREO: 3 LP.



3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

4. Descripción de la Obra:

PAVIMENTACIÓN. Suministro y colocación de curado hidráulico de FC-250 kg/cm² (m.a. 1 1/2" con 15 cms de espesor, refuerzo con malla electro soldada 6x6" C-10, incluye suministro y colocación, acabado escobillado, cimbrado, desmoldado, vibrado, curado y reparos de laboratoro. Mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución,

5. Fecha de inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 23 de febrero de 2024 al 29 de abril de 2024 con una duración aproximada de 67 DIAS NATURALES

El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en éste numeral,

6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.

7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente Invitación hasta el día 22 de febrero de 2024 con horarios de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-C del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.

8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 7 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para pasar al lugar donde se desarrollará la obra,

10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 13 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO"

11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el día 22 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".

12. Comunicación del Fallo: Será el día 28 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".

13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español

14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano

15. Porcentaje de anticipo: 30 % de anticipo.

16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", será aquella que oferte mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y de demás circunstancias pertinentes.

17. Condiciones de pago: A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.

18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.

19. Indicaciones Generales: La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membretado de la empresa, dirigido a la LIC. MARÍA LÉTICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexo:





PROGRAMA MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS
CORPORATIVO MUNICIPAL S.L.P.
¡Haciendo Historia!

1. Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.
 - a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 80 y 182 de "LA LEY"
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conozca los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY" Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emitida por un laboratorio certificado.
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informal para protección de zona de obras (tabletas preventivas, mallas de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 105 del RI LOPSRMSLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto: (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión global de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotización con mampreta original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cotizarse: Peso mexicano)
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendariado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACIÓN EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente.

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo





GOBIERNO MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA
¡Haciendo Historia!

ATENTAMENTE:



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024
OFICIO N°: 0187/2024

RAZÓN SOCIAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
EMAIL: alfonso.gerardo.martinez@ayuntamiento.cerritos.slp.gob.mx
TEL: 482-366-03-54 y 486-863-36-05

*Recibido
6 de febrero 2024*

PRESENTE, -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 35, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LPY) el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CP. 79440 Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una atenta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-245800009-1-2024 para la realización de la obra:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HÉROES POTOSINOS, ENTRE CALLE FCO. VILLA Y FALDAS DEL CERRO, BARRIO DE NTRD. PADRE JESÚS, CERRITOS, S.L.P. INCLUYE DRENAJE Y AGUA POTABLE.

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización.

Entrega de invitaciones	6 de febrero de 2024	09:00 a.m.	JARDIN HIDALGO No. 8 CERRITOS, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	7 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	22 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	28 de febrero de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	29 de febrero de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	29 de febrero de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	29 de febrero de 2024		
Plazo contractual	61 días naturales	29 de febrero de 2024 al 29 de abril de 2024	

Ubicada en la calle Héroes Potosinos, Cerritos, S.L.P. bajo los siguientes puntos

1. Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2024.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
GOBIERNO MUNICIPAL S.L.P.
Municipio Heroico

3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
4. Descripción de la Obra:
PAVIMENTACIÓN: Suministro y colocación de concreto hidráulico de $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$ (m.a. 1 1/2" con 16 cms. de espesor, refuerzo con malla electro soldada 6x6/10-10, incluye suministro y colocación, acabado escobillado, cimbrado, descimbrado, vibrado, curado y respases de laborstone. Mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 29 de febrero de 2024 al 29 de abril de 2024 con una duración aproximada de 61 DIAS NATURALES
El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en éste numeral.
6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.
7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 22 de febrero de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generado a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en esta numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.
8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.
9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 7 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir al lugar donde se desarrollará la obra.
10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 13 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO"
11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuara el día 22 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".
12. Comunicación del Fallo: Será el día 28 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".
13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español.
14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano.
15. Porcentaje de anticipo: 30 % de anticipo.
16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
17. Condiciones de pago: A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.
19. Indicaciones Generales: La propuesta y demás documentos deberán elaborarse en papel membretado de la empresa, dirigido a la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal Constitucional de II Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexando:





1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.
 - a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Así misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos
2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para dar y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 182 de "LA LEY".
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emitida por un laboratorio certificado
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente a 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 105 de REOPSRMSLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto: (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inscripción y vigilancia, y (0.2%) 2 a mil por destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración de Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales"
10. Explosión global de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e impones. Deberá de presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cotizarse: Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACION EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente

NOTA. Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.





GOBIERNO MUNICIPAL
QUINTOS SALI



1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.
- a. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente (denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y número del apoderado). Así misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexado comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el proponente declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 102 de "LA LEY".
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, as normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emitida por un laboratorio certificado,
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableteros preventivos, malla de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos Relativo e los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 105 del RLOPSRMSLP, a los "LICITANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de 'Cargos Adicionales'.
10. Explosión global de sumos Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medición, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberá colocarse: Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACION EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente.

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO MUNICIPAL
QUINTOS SALI
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección: Avda Hidalgo No. 8 Col. Centro, Centro, San Luis Potosí, México
(52) 79440

Desarrollo social@qm-qp.gob.mx
Teléfono: (486) 86 5 21 19



ATENTAMENTE:



LC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024
OFICIO N°: 019/2024

RAZÓN SOCIAL: MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
EMAIL: zarca11@gmail.com
TEL: 4441657321

PRESENTE -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111-43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No. 6 ZONA CENTRO, CP. 79440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una atenta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-249800009-1-2024 para la realización de la obra:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HÉROES POTOSINOS, ENTRE CALLE FCO. VILLA Y FALDAS DEL CERRO, BARRIO DE NTRO. PADRE JESÚS, CERRITOS, S.L.P. INCLUYE DRENAJE Y AGUA POTABLE.

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
Entrega de invitaciones	6 de febrero de 2024	09:00 a.m.	JARDIN HIDALGO No. 6 CERRITOS, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP 79440
Visita al sitio de los trabajos	7 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	22 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	28 de febrero de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	28 de febrero de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	29 de febrero de 2024	De 09:00 a.m. - 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	29 de febrero de 2024		
Plazo contractual	61 días naturales	29 de febrero de 2024 al 29 de abril de 2024	

Jubilada en la calle Héroes Potosinos, Cerritos, S.L.P., bajo los siguientes puntos:

1. Convocante: Municipio de Cerritos S.L.P.
2. Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2024



H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección: Jardín Hidalgo No. 6 Col. Cerro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440

Departamento de Contratación Municipal
Teléfono: (465) 261 23 99



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
4. Descripción de la Obra:
PAVIMENTACIÓN: Suministro y colocación de concreto hidráulico de $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$ t.m.a. 1 1/2' con 15 cms de espesor, refuerzo con malla electro soldada 6x6/10-10, incluye suministro y colocación, acabado oscobillado, cimbrado, descintrado, vibrado, curado y reportes de laboratorio. Mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 29 de febrero de 2024 al 29 de abril de 2024 con una duración aproximada de 61 DIAS NATURALES
El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo estipulado en éste numeral
6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.
7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 22 de febrero de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.
8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente
9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 7 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir al lugar donde se desarrollará la obra.
10. Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 13 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO"
11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el día 22 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".
12. Comunicación del Fallo: Será el día 28 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO"
13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español.
14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano.
15. Porcentaje de anticipo: 30 % de anticipo.
16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 76 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
17. Condiciones de pago. A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados
18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.
19. Indicaciones Generales: La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membreteado de la empresa, dirigido a la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y rotulado, anexando:





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
ECONOMÍA - CULTURA - DEPORTE - COOP.
Haciendo historia!

ATENIAMENTE:



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



El Ayuntamiento de Cerritos - San Juan 2015
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
Dirección: Jardín Hidalgo No. 8 Col. Centro, Cerritos, San Juan Prieto, México
C.P. 79440

Oficina Social: (52) 562-66-3084 ext.
Teléfono: (246) 56-3-23-59